

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 521
Empedrado, 26 de Septiembre de 2014

VISTOS:

- a) La Solicitud presentada al Depto. de Personal relacionada con **PERMISO ADMINISTRATIVO** por el Funcionario Sr.(a): **FABIÁN ALONSO CHAMORRO CÁCERES**.
- b) Lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N° 19.378/95.
- c) Las Facultades que me confiere la ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

CONCEDE 2 día permiso administrativo con goce de Remuneraciones al funcionario:

Sr.(a) : **FABIÁN ALONSO CHAMORRO CÁCERES**
Durante : 25/09/2014 26/09/2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GML/RPL/rpl
DISTRIBUCION:

- Depto. Personal
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía.

REGISTRESE